

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Oscar García Cardoze, Núm. de Cedula: 8-286-164.

Cargo: Administrador No. Plan. 01 Po. Posic. 01.

Fecha de la Misión: Desde: 30 de agosto 2015 Hasta: 2 de septiembre 2015 (4 días).

Número de Cheque: 151496 Monto: B/. 600.00

País: San Salvador, El Salvador

Misión Oficial: Participar en el IX Foro Centroamericano de Competencia, organizado por la Superintendencia de Competencia de El Salvador

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Permitir fortalecer relaciones interinstitucionales, fomentar la cultura de competencia en la región y adquirir nuevas herramientas para la defensa y protección de la competencia en los mercados centroamericanos, como la de proponer a COMIECO una normativa e institucionalidad para una política de competencia regional que dé fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Título VII sobre Comercio y Competencia del Acuerdo de Asociación de Unión Europea y Centroamericano (ADA).

En la primera sesión, se ofreció la Conferencia Magistral "**Competencia como Principio Constitucional. Caso México**", expuesta por El Lic. Alejandro Faya, Jefe de la Unidad Internacional de la Comisión Federal de Competencia Económica de México - COFECE. En resumen se mencionó que: La competencia genera un vínculo virtuoso de la economía, entendiéndose como "Competencia Económica = Beneficios para Todos. México ha tenido avances importantes en la política de competencia en los últimos 20 años, con un esfuerzo renovado en los últimos dos.

Posteriormente, se generó un intercambio de experiencias entre los países participantes, centrando la discusión en los procesos de reforma de las Leyes de Competencia que se encuentran en marcha dentro de la región, así como para presentar y discutir los estudios o casos relevantes conocidos en la región en el sector alimenticio.

Se unieron al evento dos comentaristas: la Licda. Marlene Tobar, Intendenta Económica de la Superintendencia de Competencia de El Salvador y el Lic. Arturo Ochoa, Director Técnico Interino, Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia de Honduras. Los mismos hicieron ver algunos problemas identificados referentes a Sistemas regulatorios que incorporan barreras, conductas anticompetitivas, capacidad de la Implementación de la política de competencia.

“Estudios de los países centroamericanos en el sector alimenticio”

- Por parte de El Salvador, la Intendencia Económica de la Superintendencia de Competencia, compartió su **“Estudio de condiciones de competencia en Supermercados,”** El estudio consistía en identificar las prácticas comerciales u otros aspectos relacionados con el poder de compra o con la posición dominante de agentes de la distribución minorista de productos de consumo periódico (PCP).
- Por Parte de Nicaragua, el Lic. Luis Humberto Guzmán, Presidente del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia, dictó el **“Informe del impacto de los supermercados en pulperías de Managua”**. Se desarrollaron las Estrategias de Competencia, con sus respectivas recomendaciones.
- Por parte del Lic. Pedro Páez, Presidente del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia - Nicaragua, ofreció su presentación vía Skype con título **“Manual de Buenas Prácticas del Sector Supermercados y Proveedores”**.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): La decisión de continuar fortaleciendo a la RECAC y continuar trabajando en las iniciativas ya plasmadas en el Plan de Trabajo, particularmente en: Promover la adopción de leyes de competencia en países que aún no tienen; Apoyarnos en el fortalecimiento de las capacidades técnicas necesarias para la efectiva aplicación de las leyes de competencia en los países; coordinar los esfuerzos conjuntos para la detección y eliminación de prácticas anticompetitivas, principalmente aquellas cuyos efectos puedan extenderse en el territorio centroamericano; Congratularnos por la adhesión de República Dominicana a la RECAC; la conveniencia de continuar celebrando estos foros de forma anual e ininterrumpida.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Oscar García Cardoze

Firma:



Fecha: 4 de septiembre del 2015

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".